



RESOL. EXTA. N° 775 /
SAN ANTONIO, 15/06/2015

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Patricia Sepulveda Cornejo**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

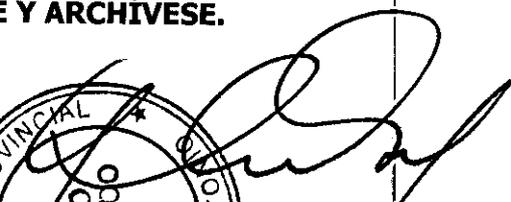
1. **AUTORIZASE** a **Patricia Sepulveda Cornejo**, **Presidenta colegio de Profesores Cartagena**, para realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD : "Caravana"
MOTIVO : Protesta por Proyecto Carrera Profesional
DÍA : Martes 16 de Junio 2015
HORA : Desde las 10:00 hrs hasta las 14:00 hrs.
RECORRIDO : Partida Playa chica de Cartagena en dirección a San Antonio calle Antonio Nuñez de Fonseca con Las Canteras en donde un grupo de profesores continua a pie hasta la plaza de Armas de San Antonio, calle Centenario, Pedro Montt, Barros Luco, Centenario con termino en calle Arturo Pratt, entre Centenario y Pedro Montt.

2.- La Sra. Patricia Sepulveda Cornejo, Céd. de I. N° 10.493.551-6, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial



DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de Cartagena
2. I. Municipalidad de San Antonio
3. Carabineros San Antonio
4. Interesados